



BOLETÍN OFICIAL PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXXIV

Viernes, 18 de septiembre de 1970. — Número 112

Página 969

ADMINISTRACION PROVINCIAL

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, estará de manifiesto en el Servicio de Control de Obras de esta Excm. Diputación los siguientes proyectos de construcción y reparación de caminos provinciales, a los efectos del artículo 288 de la Ley de Régimen Local:

- Construcción del camino vecinal de Tezanos a Villacarriedo.
 - Idem, idem del de la Busta a Cisterna.
 - Idem, idem del de Matamorosa a Suano.
 - Reparación del camino vecinal de Verna a la carretera de Escalante a Villaverde.
 - Idem, idem de Tresabuela a Puente Pumar.
 - Idem, idem de Uznayo a La Laguna.
 - Idem, idem de Tudanca a La Lastera.
 - Idem, idem de El Alvareo a Escalante.
 - Idem, idem de Bustriguado a La Vega.
 - Idem, idem de Liermo a la carretera de Escalante a Villaverde de Pontones.
- En el término mencionado y en los quince días hábiles siguientes se admitirán reclamaciones, que deberán presentarse por escrito en el Registro Provincial.
- Santander, 14 de septiembre de 1970. — El presidente en funciones, Jesús Collado Soto.

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Excelentísima Diputación de Santander

Anunciando la exposición al público de los proyectos de construcción y reparación de caminos provinciales que se mencionan 969

ANUNCIOS OFICIALES

Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander 969

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Ayuntamiento de Medio Cudeyo. 970

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 970

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Castro Urdiales, Reinosa y Hermandad de Campoo de Suso 971

ANUNCIOS OFICIALES

DELEGACION PROVINCIAL

DEL MINISTERIO

DE INDUSTRIA

DE SANTANDER

Sección de Industria

Visto el expediente incoado ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a instancia de Electra Pasiega, S. A., con domicilio en Santander, Río de la Pila, número 6, solicitando autorización para instalar una línea a 12 KV con destino al suministro de energía eléctrica a la residencia infantil en el pueblo de Polientes, Ayuntamiento de Valderredible, en la provincia de Santander, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo tercero del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de

instalaciones eléctricas, esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a Electra Pasiega, S. A., el establecimiento de una línea de transporte de energía eléctrica como sigue:

Tensión: 12.000 voltios.

Longitud: 720 metros.

Apoyos: de hormigón pretensado.

Aisladores: de cristal Arvi-12, en los apoyos de suspensión, y Esperanza, S. A., modelo 1.503 en los tiros.

Conductor: cable Al-ac, de 27,8 milímetros cuadrados de sección total.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo cuarto del Decreto 2.617/1966.

Santander, 11 de septiembre de 1970.—El delegado provincial, P. D., el ingeniero jefe, Alberto Lasso de la Vega.

Derechos de inserción e impuestos: 290 pesetas.

DELEGACION PROVINCIAL

DEL MINISTERIO

DE INDUSTRIA

DE SANTANDER

Sección de Industria

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a instancia de Electra Bedón, S. A., con domicilio en Oviedo, calle del General Yagüe, núm. 4, solicitando autorización para instalar una línea de 16 KV con derivación de su línea actual de Ojedo a Lebeña, hasta el pueblo de Castro (Cillor go) y un centro de transformación de intemperie en el Grupo Sindical de Colonización "La Ventosa", y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo tercero del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalacio-

nes eléctricas, esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a Electra Bedón, S. A., el establecimiento de una línea de transporte de energía eléctrica cuyas características son las siguientes:

Tensión: 16.000 voltios.

Longitud: 450 metros.

Apoyos: postes de madera.

Aisladores: de vidrio, tipo 120, de Esperanza, S. A.

Conductores: aluminio-acero, de 27,9 milímetros cuadrados de sección total.

Transformación: transformador de intemperie de 50 KVA. sobre postes de hormigón.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo cuarto del Decreto 2.617/1966.

Santander, 11 de septiembre de 1970.—El delegado provincial, P. D., el ingeniero jefe, Alberto Lasso de la Vega.

Derechos de inserción e impuestos: 302 pesetas.

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

Anuncio de concurso-subasta

Cumplidos los trámites reglamentarios, por medio del presente se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de "Reforma de instalaciones actuales del mercado ganadero de Solares y construcción de nuevas instalaciones en el mismo".

Tipo de licitación: 6.134.969 pesetas.

Plazo para la ejecución de las obras: seis meses.

Fianza provisional: 122.699 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del remate.

Pagos: Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme establece el pliego de condiciones, para lo que existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario redactado por este Ayuntamiento y sometido a la superior aprobación del Excmo. señor Ministro de Hacienda.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los veinte días hábiles siguientes al de la fecha en que se pu-

blique el presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", y en horas comprendidas entre las nueve treinta y las trece de cada día.

Apertura de proposiciones: a) Primer período: sobres subtitulados "Referencias". En la Casa Consistorial de Medio Cudeyo, a las trece horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de veinte días señalados para la admisión de aquéllas. b) Segundo período: sobres subtitulados "Oferta económica". En la Casa Consistorial de Medio Cudeyo, a la hora que se anunciará en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Proposiciones: En dos sobres cerrados, que pueden estar lacrados y precintados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre cerrado que encierre el primer pliego se titulará "Proposición para tomar parte en el concurso-subasta convocado para la adjudicación de las obras de "Reforma de instalaciones actuales del mercado Ganadero de Solares y construcción de nuevas instalaciones en el mismo" y se subtitulará "Referencias" e incluirá una memoria, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 9.^a del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se subtitulará "Oferta económica", e incluirá proposición, con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura:

Don, con domicilio en Documento Nacional de Identidad número, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas y demás documentos obrantes en el expediente de concurso-subasta para adjudicación de las obras de "Reforma de instalaciones actuales del mercado ganadero de Solares y construcción de nuevas instalaciones en el mismo", en nombre propio (o en representación de) toma parte en el concurso-subasta citado a cuyos efectos hace constar: a) Ofrece ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto en la cantidad de pesetas (en letra). b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.^o y 5.^o del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. c) Está en posesión del carnet de empresa con responsabilidad que exigen las disposiciones vigentes en la materia. d) Acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de

condiciones de repetido concurso-subasta.

..... a ... de de 197...

El licitador, Medio Cudeyo, 8 de septiembre de 1970. — El alcalde, Francisco Martínez.

Derechos de inserción e impuestos: 635 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE SANTANDER

Don José Luis Gil Sáez, magistrado juez de primera instancia número tres de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita prevención abintestato de oficio, con motivo del fallecimiento en esta ciudad el día diecisiete de julio de mil novecientos setenta, en la Residencia Cantabria de la Seguridad Social, de don José Beato Martínez, mayor de edad, de estado casado, hijo de don Francisco y doña Encarnación, natural de Luceno, provincia de Córdoba, y residente en Santander en una pensión, sita en Corralada de San Simón, número 2, 2.^o, sin que a su fallecimiento hubiese otorgado disposición testamentaria, ignorándose si tiene descendientes o parientes dentro del cuarto grado de colateral.

Llamándose, por medio del presente, que será publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, tablón de anuncios de este Juzgado y del de su naturaleza, llamando a los que se crean con derecho a su herencia, para que en el término de treinta días comparezcan en este Juzgado alegando lo que a su derecho convinieren.

Dado en Santander a once de septiembre de mil novecientos setenta.— El magistrado juez, José Luis Gil Sáez.—El secretario accidental (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE CASTRO URDIALES

Edicto

Don Estanislao Ruiz Jabala, juez comarcal de esta ciudad, en funciones de primera instancia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita, promovido por don Julián Guisasola Sancristóbal, en nombre propio y en beneficio de la comunidad integrada por el

mismo y sus hermanas doña Genoveva y doña Rosario Guisasola Sancristóbal y sus sobrinos doña Carmen, don Justo y don Antonio Guisasola Alvarez, expediente de dominio para la inmatriculación en el Registro de la Propiedad de las siguientes fincas rústicas, sitas en el pueblo de Otañes, de este término municipal:

1.^a Una huerta, en el sitio de La Galinda, Herrerías, que mide trece áreas y cincuenta centiáreas, que linda: por el Norte, Constantino de la Helguera Ansa; Sur, carretera o camino a la Bárcena; Este, Andrés Vázquez y José Luis Madrazo, y Oeste, Constantino de la Helguera Ansa. Parcela 385, polígono 4.

2.^a Un terreno inculto, en el sitio Sal del Gallo, El Hoyo, que mide sesenta y ocho áreas y ochenta centiáreas, que linda: por el Norte, Roberto Insausti; Sur, Rafael Amieva Helguera; Este, camino de carro, y Oeste, Eugenio Moreno de la Helguera. Parcela 447 del polígono 4.

3.^a Un terreno, en el sitio de La Bárcena, que mide nueve áreas y cincuenta centiáreas, que linda: por el Norte, Sur y Oeste, Rodolfo Hermandorena, y Este, Constantino de la Helguera Ansa. Parcela 450 del polígono 4.

4.^a Un terreno a prado, en el sitio de Calleja Trasval, que mide once áreas y cuarenta centiáreas, que linda: por el Norte, Máximo Nazábal; Sur y Oeste, terreno común, y Este, camino de Callejamala. Parcela 535 del polígono 4.

5.^a Un terreno a prado, en el sitio de Los Pendingones o subida a Setares, que mide dos hectáreas y veintiocho áreas, que linda: por el Norte, Compañía Minera de Setares; Sur, Guadalupe Helguera Ansa y herederos de Barón; Este, Eduardo Sancristóbal, y Oeste, Compañía Minera de Setares. Parcela número 1.441 del polígono 7.

En dicho expediente y por providencia del día de la fecha se ha acordado citar a cuantas personas ignoradas pudiera perjudicar la inscripción que se solicita, a fin de que en el plazo de diez días, a partir de la publicación del presente, puedan comparecer en forma en el expediente para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Castro Urdiales a 7 de septiembre de 1970.—El juez en funciones, Estanislao Ruiz Jabala.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 476 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE SANTANDER

Don Rafael Losada Fernández, accidentalmente, magistrado juez de primera instancia número tres de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 200 de 1970, se tramita expediente de dominio a instancia de don Miguel del Río Martínez, mayor de edad, casado, empleado y vecino de Herrera, Ayuntamiento de Camargo, para la reanudación de tracto registral interrumpido de la siguiente finca:

Urbana, piso segundo izquierda o boardilla izquierda, de la casa número setenta y cinco de la calle de Pi y Margall, del pueblo de Herrera de Camargo, barrio de Las Presas; tiene una superficie útil de treinta y un metros treinta y nueve y medio decímetros cuadrados, distribuido en cocina, tres habitaciones, pasillo y water, lindante: Norte, terreno propio de la casa; Sur, terreno propio y éste a su vez con carretera de Las Presas a Cacicedo; Oeste, caja de escalera y piso segundo derecha o boardilla derecha, y Este, terreno propio destinado a servicio de la casa; comprende, asimismo, dicho piso el derecho a vuelos sobre el mismo, con la facultad de realizar su dueño las obras interiores y exteriores necesarias para dar a ésta la misma altura de los demás pisos de la casa, siempre que lo realice por su exclusiva cuenta, previo informe del arquitecto y la correspondiente licencia municipal. Le corresponde una participación en los elementos comunes del 16,66 por 100, que, a su vez, constituye el módulo con que debe contribuir a los gastos de la comunidad.

Forma parte del siguiente inmueble: En el pueblo de Herrera, Ayuntamiento de Camargo, al barrio de Las Presas, y señalada con el número 75 de su calle Pi y Margall, una casa compuesta de planta baja o entresuelo y dos pisos, con dobles habitaciones a derecha e izquierda, y su entrada por un portal único existente al Sur, y con una franja de terreno que la rodea por sus cuatro aires y que por el Sur llega hasta la carretera, por donde tiene sus servicios, cuya faja de terreno es por los demás aires de la casa de tres metros de ancha, quedando para servicio luces y desahogo del edificio; tiene éste diez metros ochenta centímetros de frente por nueve metros quince

centímetros de costado, lo cual hace conjuntamente, con el pequeño terreno que la rodea, una total superficie de doscientos cincuenta y cuatro metros cincuenta y dos decímetros cuadrados, quedando, por tanto, totalmente enclavada dentro del terreno referido, con el que linda actualmente: por el Norte, Este y Oeste, haciéndolo por el Sur, con carretera vecinal. Es como queda actualmente descrita la finca, que primitivamente estaba formada por terreno y casa, por haber sido vendido el resto del terreno.

Inscrita dicha finca a nombre de sus anteriores dueños, a los folios 190 y 191 del libro 150, finca 14.076, inscripciones 7.^a y 9.^a

Convocándose por medio del presente a las personas ignoradas e inciertas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander y tablones de anuncios del Juzgado de Paz y Ayuntamiento de Camargo, puedan comparecer ante este Juzgado y en este expediente, alegando lo que a su derecho conviniere.

Dado en Santander a veinticuatro de agosto de mil novecientos setenta. El magistrado juez accidental, Rafael Losada Fernández.—El secretario, Antonio Alvarez Rodríguez.

Derechos de inserción e impuestos: 635 pesetas.

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Construcciones Lavín solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar un ascensor, de 5 C. V., en Perines, número 13.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 8 de septiembre de 1970. El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 62 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don José Luis Fuertes del Río solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar un taller mecánico de cerrajería, con

1,25 C. V., en Bajada de Polio, bloque VI, número 2, semisótano.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 8 de septiembre de 1970.

El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 74 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don José Lu's Escallada Castillo solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar carnicería y charcutería, con 3,08 C. V., en Avenida Camilo Alonso Vega (bajos Obra S. de la Falange).

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 8 de septiembre de 1970. El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 74 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 16 de agosto de 1968:

Asisten todos los componentes de la Comisión.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y Boletines Oficiales de la provincia.

Se acuerda aprobar la relación de facturas número 30, por un total de 90.839 pesetas, así como liquidaciones del impuesto de plusvalía por un valor de 357 pesetas.

Se concede un trofeo al Club Deportivo Bilbao, con destino a la XXIX Travesía del Abra a nado.

Se acuerda facultar a los Servicios Técnicos y delegado municipal de obras para que se entrevisten con don Lorenzo Munguira Díez y arquitecto señor Calatayud para introducir algunas modificaciones en el plano presentado para la aprobación de un patio interior de manzana, existente en un solar propiedad de doña Lina Varga Movilla, sito en la calle O. Redondo.

Se acuerda adquirir varias señales y discos de aparcamiento para su colocación.

Que se remita al director de Ferrocarriles de la Línea Santander-Bilbao 2.000 pesetas para que, juntamente con las 4.000 que se tienen anticipadas, constituyan el depósito

para la autorización de las obras de conducción de tubería por la línea del ferrocarril.

Se acuerda conceder autorización en precario a don Elisardo Lemea para la construcción de una tejavana en el pueblo de Santullán.

Se acuerda la venta de un solar de 10 metros cuadrados en el Cementerio Municipal de Ballena para la construcción de un panteón familiar a la familia Líbano de Diego, a razón de 750 pesetas el metro cuadrado.

Que se solicite de doña Carmen Nazábal la presentación de un plano o dibujo de las modificaciones de la fachada que desea llevar a cabo con la apertura de huecos en una vivienda de su propiedad sita en la calle de la Rúa, de esta ciudad.

Que conste en acta el sentimiento de la Corporación por el reciente fallecimiento, en Madrid, del general don José Díaz de Villegas, Director General de Plazas y Provincias Africanas, insigne montañés, y que se le comunique a sus familiares el sentimiento de pésame de la Corporación.

Igualmente, se hace constar en acta el sentimiento de la Corporación por el reciente fallecimiento de don Juan Gorostidi, ilustre director del Orfeón Donostiarra que, junto al insigne maestro Argenta, dio días de arte y gloria musical a la provincia y a esta ciudad, con sus representaciones al frente del Orfeón Donostiarra, trasladando dicho acuerdo a sus familiares como pésame por tan irremparable pérdida.

Castro Urdiales, 17 de agosto de 1968.—El secretario, Luis M. Pando Incera.—Visto bueno, el alcalde, Lorenzo Maza Sueta. 2.114

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 17 de febrero de 1970:

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la última sesión.

La Corporación queda enterada de la correspondencia y disposiciones oficiales.

Se pone en conocimiento comerciantes Circular de la Comisaría de Abastecimiento en relación con la venta de aceite de oliva a granel.

Se autoriza ampliación plazo reparación canalones y bajadas de aguas a los señores hermanos Niceas Martínez y don Elías del Campo Arroyo.

Se concede licencia municipal de

obras a don Eduardo Díez-Rábago Aixemeno, don Donato Gómez Salazar Fernández, don Arcadio Lantaron Gutiérrez y don José Merino Macho.

Se acuerda tramitar expediente instalación pescadería por don José Luis Bustamante, conforme al Decreto de 30 de noviembre de 1961.

Se acuerda felicitar a don Eladio Ruiz Escudero, ganadero de esta localidad, por la reciente concesión de la Medalla en premio a la calidad de sus productos ganaderos, por el Servicio de Cría Caballar.

Reinosa, 20 de febrero de 1970.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde accidental (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE HERMANDAD DE CAMPO DE SUSO

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno Municipal en sesión celebrada en primera convocatoria y con carácter ordinario el día 22 de enero de 1970:

Se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial.

Conoce la Corporación de una propuesta de la Junta Vecinal de Espinilla sobre enajenación de terrenos de propios, acordándose reunir la documentación precisa para solicitar la correspondiente autorización al Ministerio de la Gobernación.

Conoce la Corporación del estado del expediente sobre convenio con la Excm. Diputación Provincial respecto a la Estación Invernal del Alto Campo.

Hermandad de Campo de Suso, 23 de enero de 1970.—El alcalde (ilegible). 265

"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA

	Plas.
Suscripciones de Ayuntamientos, año	200,00
Suscripciones de particulares y colectividades, año	225,00
Suscripciones de particulares y colectividades, semestre	165,00
Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre	80,00
Número suelto, dentro del año	2,25
Número suelto, de años anteriores	4,25
Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea	6,00